



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA CAS – PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS (051) – DRE ANCASH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL PP PTCB – DREA 2024**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa del servicio del Decreto Legislativo N° 1057 y en el marco de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y la DRE Ancash N° 056-2021-DV-AD-ANCASH y en consideración al oficio Múltiple N° 0006-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, los servicios de (03) Facilitadores para las jurisdicciones de la UGEL Carhuaz y Santa para el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la DRE Ancash.

**1.2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Dirección Regional de Educación de Ancash es la encargada de la conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del comité de evaluación, en función al servicio convocado, integrado por (03) miembros.

**1.3. BASE LEGAL**

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- e. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre y DEVIDA y la DREA N° 056-2021-DV-AD-ANCASH y el Oficio Múltiple N° 0006-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
- f. Plan Operativo Anual 2024.

**1.4. PLAZAS CONVOCADAS.**

**PLAZAS CAS**

CANT	PLAZAS	LUGAR	UGEL/DREA	Perfil
01	Facilitador del Equipo Técnico Regional	Carhuaz	Carhuaz	Profesional titulado/a en Psicología o Educación secundaria o trabajo social.
01	Facilitador del Equipo Técnico Regional	Nuevo Chimbote	Santa	Profesional titulado/a en Psicología o Educación secundaria o trabajo social.
01	Facilitador del Equipo Técnico Regional	Chimbote	Santa	Profesional titulado/a en Psicología o Educación secundaria o trabajo social.
<b>TOTAL DE PLAZAS: 03</b>				

**PERU****Ministerio de Educación****Gobierno Regional de Ancash****Dirección Regional de Educación de Ancash**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## II. PERFIL DE LOS CARGOS.

Los términos de referencia que se tomarán en cuenta según lo señala la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el MINEDU es el siguiente:

### FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

<b>PP PTC</b>	0051 – PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
<b>ACTIVIDAD</b>	Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares
<b>INTERVENCIÓN</b>	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
<b>PUESTO</b>	Facilitador del Equipo Técnico Regional
<b>DEPENDE</b>	Director(a) de Gestión Pedagógica
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional titulado/a en Psicología, educación de nivel secundario y/o trabajo social.
<b>Experiencia</b>	03 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. 02 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo o acompañamiento o asesoramiento o capacitación a docentes de educación secundaria. 01 año de ejercicio de la profesión como mínimo en Instituciones Educativas públicas y/o privadas u otra instancia de trabajo con adolescentes. Con experiencia relacionada a capacitación de docentes y/o manejo de grupos.
<b>Cursos o diplomados o estudios de especialización</b>	Mínimo dos (02) Cursos o Diplomados o estudios de especialización en tutoría y orientación educativa o en temas relacionados. Mínimo dos (02) Cursos o Diplomados o estudios de especialización en materia de prevención del consumo de drogas o problemas psicosociales. De una antigüedad no mayor a cinco (05) años.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Conocimiento de la implementación de la tutoría y orientación educativa (Entrevista personal) Conocimiento de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power Point, internet, y redes y/o plataformas virtuales. Conocimiento en elaboración de informes, pruebas y otros que requiera la actividad.
<b>Competencias</b>	Con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva (entrevista personal). Capacidad para adecuar pedagógicamente las actividades del programa al modo virtual, mixto entre otros de ser necesario o según las necesidades del nuevo contexto.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Los facilitadores del equipo técnico regional desarrollarán sus funciones en coordinación directa con el coordinador o coordinadora técnica.</p> <p>Deberán implementar las tareas/acciones contempladas en el Plan Operativo de la ACTIVIDAD en las instituciones educativas priorizadas en la región.</p>	
a)	Coordinar con las y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL y el coordinador o coordinadora técnica, para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan operativo.
b)	Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador o coordinadora técnica, MINEDU O DEVIDA.
c)	Organizar y desarrollar el taller de capacitación dirigido a directivos, docentes tutores/as, coordinadores/as de TOE y otros actores según corresponda a la IIEE focalizadas a su cargo.
d)	Implementar los talleres socioeducativos en las IIEE priorizadas.
e)	Promover reuniones de trabajo con los actores de la comunidad educativa de las IIEE a su cargo.
f)	Organizar, coordinar y ejecutar el monitoreo, así como la asistencia técnica de a las/os docentes tutoras/es que desarrollan las sesiones de tutoría.
g)	Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
h)	Contar con la relación actualizada de estudiantes seleccionados para participar en los talleres socioeducativos
i)	Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del Programa al Coordinador/a técnico
j)	Realizar seguimiento en la aplicación de encuestas a directivos sobre la implantación del programa y sus resultados
k)	Apoyarán las gestiones para generar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de los cursos de capacitación que serán convocados por DEVIDA (suscripción de compromisos, convocatoria de participantes, logística, ambientes y otros que garanticen el adecuado desarrollo de los dos cursos de capacitación que serán convocados por DEVIDA).
l)	Y otras acciones que se les asigne.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Dirección Regional de Educación de Ancash
<b>Duración del contrato</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del 25 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2024, evaluados trimestralmente para su prórroga o culminación.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	PERÍODO	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de la Directiva.	Del 01-03-2024 al 04-03-2024	Dos días hábiles	Dirección – DGP.
02	Conformación del Comité de Evaluación.	Del 01-03-2024 al 04-03-2024	Dos días hábiles	Dirección – DGP – Administración
<b>CONVOCATORIA</b>				
03	Publicación de la convocatoria en la página de SERVIR y MINTRA	Del 05-03-2024 al 18-03-2024	10 días hábiles	Comité Evaluador
04	Publicación en la página Web y en el frontis de Sede Institucional.	Del 05-03-2024 al 18-03-2024	10 días hábiles	Comité Evaluador
05	Presentación de expedientes para las plazas ofertadas.	El 18-03-2024	1 día hábil	Oficina de Trámite Documentario de la DREA
<b>SELECCIÓN</b>				
06	Evaluación de expedientes	El 19-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
07	Publicación de resultados preliminares.	El 19-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
08	Presentación de reclamos	El 20-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
09	Absolución de reclamos	El 21-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
10	Publicación de resultados	El 21-03-2024	1 día hábil	Comité evaluador
11	Entrevista personal a los postulantes aptos	El 22-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
12	Publicación de resultados finales en la página WEB Institucional de la DREA.	El 22-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS</b>				
13	Entrega de actas de adjudicación	El 25-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador de la DREA.
14	Suscripción de contratos	El 25-03-2024	1 día hábil	Comité Evaluador - Administración.

### IV. DE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.

Los postulantes que cumplan con el perfil y los requisitos mínimos podrán postular sólo a una de las plazas que se vienen ofertando en el PP PTCD – DREA, según el cronograma indicado.

En la solicitud de postulación, se debe precisar a la plaza que postula según el cuadro consignado y se debe llenar el formato de la declaración jurada, caso contrario, de omitirse estos aspectos, el postulante será descalificado y no procederá la evaluación de su expediente.

La secuencia de presentación de sus expedientes debe tener el siguiente compendio:



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 1.- Solicitud dirigido a la Directora de la DRE Ancash
- 2.- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, ni judiciales, entre otros.
- 3.- Expedientes del CV (según la ficha de evaluación anexa)
  - Formación académica
  - Especializaciones y capacitaciones
  - Experiencia laboral

#### **V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

La evaluación tendrá dos etapas:

1. Primera Etapa: Evaluación curricular (Puntaje: 0 – 80 puntos)
2. Segunda Etapa: Entrevista Personal (Puntaje: 0 – 80 puntos)

Los postulantes que en la primera etapa obtuvieran el puntaje igual o mayor a 35 puntos, pasan a la segunda etapa, los demás podrán recoger sus expedientes en la oficina de trámite documentario.

#### **V. DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

Los documentos a presentar deben estar debidamente autenticados por el fedatario/a de la Dirección Regional de Educación de Ancash y deben estar debidamente foliados, así como se debe adjuntar la habilitación del colegio profesional al cual pertenecen.

#### **VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplan con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas.
- d. Cuando exista un imprevisto circunstancial que atente con el debido proceso.

Cancelación del proceso de selección, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01

**DECLARACION JURADA**

Yo, .....

Identificado con DNI° ..... y con domicilio en .....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No haber sido condenado por delito consignado en la Ley N° 29988
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión el cual desempeño.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes de sanciones administrativas por violencia, ni maltrato o otros, al momento de postular.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

Huaraz, ....., de ..... de 2024

\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI N°



Impresión Dactilar



PERU

Ministerio de  
EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación de Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ANEXO 02

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN CAS PP PTCO – DRE ANCASH

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DOCENTE DE SECUNDARIA/ PSICÓLOGO(A)/ASISTENTE SOCIAL			N° Exp.	
APELLIDOS Y NOMBRES:				
ASPECTOS A EVALUAR			Puntaje Estimado	Puntaje Obtenido
A. FORMACIÓN ACADÉMICA (Se califica el mayor grado académico)	A.1	Grado de Doctor en Educación o Psicología	10	
	A.2	Estudios concluidos de Doctorado en Educación o Psicología	08	
	A.3	Grado de Maestría en Educación, Psicología o Psicología Educativa	06	
	A.4	Estudios concluidos de Maestría en Educación, ámbitos de la Psicología o Psicología Educativa	04	
	A.5	Título Profesional Universitario o Pedagógico (en Educación Secundaria o Psicología o asistente social)	20	
	A.6	Otros títulos Universitarios o Pedagógicos o segunda especialidad (concluida)	10	
	<b>Puntaje Máximo</b>			<b>30</b>
B. ESPECIALI- ZACIONES Y CAPACITACI ONES  (Puntaje acumulativo)	B.1.	1 punto por cursos o Diplomados o estudios de especialización en Tutoría y orientación educativa o en temas relacionados (mínimo 2 cursos)	0 - 4	
	B.2	1 punto por cursos o capacitaciones o estudios de especialización en materia de prevención del consumo de drogas (mínimo 2 cursos) mayor a 100 horas en los últimos 5 años	0 - 6	
	B.3	1 punto por cursos o diplomados o capacitaciones mayores a 100 horas que establecen el conocimiento de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power Point y otros en los últimos 5 años.	0 - 4	
	B.4	1 punto por certificación en conocimiento en materia de problemas psicosociales, abordaje de grupos, talleres pedagógicos, asesorías y otros relacionados con el trabajo con padres de familia, docentes y estudiantes de secundaria (constancias, especialización u otro documento) pueden ser mayores a 5 años.	0 - 6	
	<b>Puntaje Máximo</b>			<b>20</b>
C. EXPERIENCIA LABORAL	C.1	<b>Experiencia General</b> Ejercicio y desempeño profesional en el sector público o privado considerando 3 años como mínimo de experiencia a partir de la obtención del título.  (Puntaje excluyente, sólo se asigna el máximo).	Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 07 puntos.	0 - 13
			Mayor o igual a 04 años y menor a 06 años: 09 puntos.	
Mayor o igual a 06 años y menor a 08 años: 10 puntos.				
Mayor o igual a 08 años a más: 13 puntos.				
C.2	<b>Experiencia Específica</b> 01 año como mínimo de experiencia:	Mayor o igual a 01 año y menor a 02 años: 12 puntos		



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En acciones de capacitación, monitoreo y acompañamiento pedagógico a docentes de educación secundaria.</li> <li>- En acompañamiento y trabajo con adolescentes.</li> <li>- En tutoría, consejería y orientación educativa, manejo de grupos, prevención del consumo de drogas, soporte psicológico y similares.</li> </ul> <p><b>(Puntaje excluyente, sólo se asigna el máximo).</b></p>	Mayor o igual a 02 años y menor a 03 años: 14 puntos.	0 - 17	
		Mayor o igual a 03 años y menor a 04 años: 16 puntos.		
		Mayor o igual a 04 años a más: 17 puntos.		
<b>Puntaje Máximo</b>			<b>30</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>80</b>	